

AWSE



Metepac, Edo. de México, 31 de octubre del 2019

Referencia: **DIA/1663/2019**

Asunto: Notificación de Adjudicación
Exp.: 6C.4.3/Servicio de Auditoría Externa de Seguimiento por muestreo a las 212 Unidades Administrativas certificadas bajo la Norma ISO 9001:2015 /61/2019

Aenor México, S.A. de C.V.

Presidente Masaryk No. 61, Piso 14,
Col. Chapultepec Morales, Miguel Hidalgo,
C.P. 11570, Ciudad de México,
Teléfono: 5552807755
Correo electrónico: mzubizarreta@aenor.com
At'n: Miguel Eduardo Montesino Hernández



MIGUEL ANGEL LÓPEZ LEÓN, actuando en suplencia de la titular de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y con fundamento en los artículos 39, fracción X, y 56, párrafo tercero, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 26, fracción III, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa No. **AA-011L5X001-E102-2019**, para la contratación del **"Servicio de Auditoría Externa de Seguimiento por muestreo a las 212 Unidades Administrativas certificadas bajo la Norma ISO 9001:2015 que forman parte del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad (SCGC) del Sistema CONALEP, ampliación de alcance de 4 centros educativos más, así como una evaluación documental y de campo del nivel de cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 21001:2018 denominada Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas"**, se le notifica que su propuesta cumplió con los requerimientos solicitados y resultó ser la solvente más económica, por lo que se le adjudica el servicio referido, mismo que se describe en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas" del presente, por un monto de **\$359,600.00** (Trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), impuesto al valor agregado incluido. La ejecución del servicio será del 25 de noviembre al 6 de diciembre de 2019.

1

La justificación de la contratación fue presentada por la **Dirección de Modernización Administrativa y Calidad** en su solicitud de contratación DIMAC/200/2019, recibida el 21 de octubre de 2019.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, planta baja, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del pedido respectivo:

- Acta Constitutiva
- Poder Notarial e identificación oficial del representante legal
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- Comprobante de domicilio fiscal
- Formatos Anexos debidamente requisitados

*Recibi copia DIMAC.
Dulce
01/11/2019*

*RECIBI ORIGINAL 01 NOVIEMBRE 2019
ENRIQUE FERRER CELIZO*





Dentro de los 10 días posteriores a la firma del pedido:

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios
- Fianza de cumplimiento del pedido

Referente al pago

El pago se realizará en una sola exhibición por partida completa en un plazo que no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que el CONALEP reciba el CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet) del Proveedor de conformidad al Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas" del presente oficio, en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el CFDI reúna todos los requisitos establecidos en las disposiciones fiscales aplicables y se encuentre debidamente requisitado:

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4 y domicilio fiscal: Calle 16 de septiembre número 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148 y la descripción de los servicios deberá corresponder a lo descrito en el pedido.
2. El pago al proveedor se efectuará preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éste proporcione en hoja membretada los siguientes datos:
 - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor
 - ❖ Institución bancaria y sucursal
 - ❖ Número de cuenta y clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
 - ❖ Estado de cuenta
3. El CFDI deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico mmartinez@conalep.edu.mx; asimismo, para cualquier aclaración o duda referente al pago, favor de comunicarse al teléfono (01722) 271 0800, ext. 2443, con el C.P. Miguel Irving Martínez.

Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

MIGUEL ANGEL LÓPEZ LEÓN

Coordinador de Adquisiciones y Servicios

En suplencia con fundamento en el artículo 56, párrafo tercero,
del Estatuto Orgánico del CONALEP

C.c.p. Aida Margarita Ménez Escobar. Secretaria de Administración.
Belén Díaz Álvarez. Directora de Infraestructura y Adquisiciones.
Alejandra Edith Colmenares González. Directora de Modernización Administrativa y Calidad.

MALL/ECO/LBFC/trc/lam

Anexo No. 1 **“Especificaciones Técnicas”**

Contratación de un Organismo Certificador que lleve a cabo un servicio de **Auditoría Externa de Seguimiento por muestreo a las 212 Unidades Administrativas certificadas bajo la Norma ISO 9001:2015** que forman parte del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad (SCGC) del Sistema CONALEP, **ampliación de alcance de 4 centros educativos más**, así como una **evaluación documental y de campo del nivel de cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 21001:2018 denominada Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas**.

El servicio deberá llevarse a cabo tomando en cuenta que:

- 1) El Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad del CONALEP opera bajo un esquema multi-sitio; con una estructura documental homologada a nivel nacional y con instrumentos rectores institucionales emanados de Oficinas Nacionales, como el manual de la calidad, mapa de procesos y procedimientos exigidos por la Norma, todos ellos de carácter corporativo.

Su estructura de operación actual se conforma de Oficinas Nacionales CONALEP (1) con 24 Unidades Administrativas, 25 Colegios Estatales, 185 Planteles y 1 Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST).

- 2) Alcance del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad del CONALEP, para cada ámbito de operación:

Alcance en Oficinas Nacionales CONALEP (24 Unidades Administrativas):

Diseño de la normatividad académica, administrativa y de vinculación para coordinar, supervisar y evaluar la operación de los servicios de Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, Capacitación Laboral, Servicios Tecnológicos y Evaluación de Competencias Laborales con fines de Certificación:

3

El alcance del sistema de Colegios Estatales, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México:

Servicios de coordinación y gestión de recursos materiales, financieros y de información para apoyar la operación de los planteles en la prestación de los servicios administrativos y educativos para la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller.

Alcance del sistema de Gestión de la Calidad Estatal (SGCE):

Servicios administrativos y educativos para la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller.

Alcance del Sistema en Planteles:

Servicios administrativos y educativos para la formación de Profesionales Técnicos.

Alcance del Sistema del Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) Coatzacoalcos 1 Unidad Administrativa:

Concertación y prestación de servicios de capacitación.

NOTA: Para la evaluación del nivel de cumplimiento de los requisitos de la **Norma ISO 21001:2018**, se adjunta un archivo electrónico en Excel de los 188 planteles involucrados, en el cual se describe la oferta educativa que ofrece cada uno.



Unidades Administrativas certificadas bajo la Norma ISO 9001:2015 y número de empleados por Unidad Administrativa que forman parte del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad.

No.	Unidad Administrativa	Número de personal administrativo
1	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	715
2	Colegio de Educación Profesional Técnica en el Estado de Aguascalientes	24
3	Plantel CONALEP J. Refugio Esparza Reyes	38
4	Plantel CONALEP Aguascalientes II	33
5	Plantel CONALEP Aguascalientes III	15
6	Plantel CONALEP Ing. Miguel Ángel Barberena Vega	26
7	Plantel CONALEP Tepezalá	14
8	Colegio de Educación Profesional Técnica en el Estado de Baja California	12
9	Plantel CONALEP Tijuana I	39
10	Colegio de Educación Profesional técnica en el Estado de Campeche	30
11	Plantel Lic. Guillermo González Galera	
12	Colegio de Educación Profesional Técnica en el Estado de Chiapas	42
13	Plantel CONALEP Comitán	30
14	Plantel CONALEP San Cristóbal de las Casas	29
15	Plantel CONALEP Tuxtla Chico	27
16	Plantel CONALEP Chiapa de Corzo	37
17	Plantel CONALEP Huixtla	27
18	Plantel CONALEP Ocosingo	12
19	Plantel CONALEP Palenque	18
20	Plantel CONALEP Tonalá	20
21	Colegio de Educación Profesional Técnica en el Estado de Chihuahua	24
22	Plantel CONALEP Chihuahua I	45
23	Plantel CONALEP Chihuahua II	45
24	Plantel CONALEP Cuauhtémoc	25
25	Plantel CONALEP Cd. Delicias	26
26	Plantel CONALEP Juárez I	43

AENOR MÉXICO, S.A. DE C.V.

https://directorio.sancionados.funcionpublica.gob.mx/ Contrato: 2190500 - Servicio d... funcionpublica.gob.mx Comprasnet PROVEEDORES Y CONTRAT...

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

gob.mx Trámites Gobierno Q

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ▶ ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ▶ ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRADORA DE CAPITALES DE MÉXICO, S DE R.L.
- ▶ ADMINISTRACIONES EXTERNAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRADORA PARA HOSPITALES SMK
- ▶ ADVAYSER, S.A. DE C.V.
- ▶ AERO PARTS CONNECTIONS INC
- ▶ AEROFASH MENSAJERÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ AFAN. S.C.
- ▶ AG MEDLABIN, S.A. DE C.V.
- ▶ AG MEDLABIN, S.A. DE C.V.
- ▶ AGC HOMES CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE MÉXICO, S.A. DE C.V./COMERCIALIZADORA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENCIA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENCIA DIESEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENCIA INTERNACIONAL BELRO, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENTES DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ AGR SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
- ▶ AGRUPACIÓN ERLAR, S.A. DE C.V.
- ▶ AGUIZUL S.A. DE C.V.
- ▶ AGUIZUL S.A. DE C.V.
- ▶ AGUSTÍN CHÁVEZ BARRERA
- ▶ AGUSTÍN SÁNCHEZ FRÍAS
- ▶ AIASA, S.A. DE C.V.
- ▶ AIPR Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ AIR GAS COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ AIRE Y PROYECTOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.
- ▶ AIRE Y PROYECTOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.

[Enlaces](#)

[¿Qué es gob.mx?](#)

[Contacto](#)